



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Los delitos de corrupción de funcionarios colusión artículo
384° del código penal y el estado de derecho en el Perú**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal**

AUTOR

Br. Johnny Silvino Rojas Mori

ASESOR

Dr. Manuel Alberto García Torres

SECCIÓN

Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal

PERÚ – 2017

Página del jurado

Dr. Jacinto Joaquin Vertiz Osores

Presidente

Mgr. Jesús Enrique Nuñez Untiveros

Secretario

Dr. Manuel Alberto Garcia Torres

Vocal

Dedicatoria

Dedico la presente tesis con mucho amor, a mi amada madre Doña Olga de Jesús, por ser mí mejor maestra, mi consejera, mi guía; por enseñarme a luchar y ser perseverante en la vida, a esforzarme en conseguir mis objetivos y nunca rendirme frente a las adversidades.

A mi amada esposa Sofia por su comprensión en esta etapa de mi vida; a mis amados hijos Johnny Alejandro y Sofia de Belen, por su paciencia y comprensión en las horas de ausencia, a quienes les adeudo tiempo dedicadas al estudio.

Agradecimiento

A Dios todopoderoso, por ser mi gran fortaleza, por darme cada minuto de vida y entregarme cada día amor, alegría, paz y sabiduría para continuar esforzándome en conseguir mis objetivos profesionales.

A mis profesores, por encaminarme a través de sus enseñanzas, esfuerzo, perseverancia y contribución en mi formación profesional.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Johnny Silvino Rojas Mori, estudiante del programa de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI: 16720055 con la tesis titulada: **“Los delitos de corrupción de funcionarios colusión artículo 384° del código penal y el estado de derecho en el Perú”**.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 10 de Julio de 2017

Johnny Silvino Rojas Mori

DNI N° 16720055

INDICE

Página del jurado	ii
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación	ix
Resumen.....	xi
Abstract	xiii
CAPÍTULO I	15
INTRODUCCIÓN	15
1.1. Antecedentes	16
1.1.1. Antecedentes Internacionales	16
1.1.2. Antecedentes Nacionales.....	19
1.2. Marco Teórico Referencial.	20
1.2.1. Concepto de corrupción y sus causas.....	20
1.2.2. Antecedentes	21
1.2.3. Perú retrocede en ranking mundial de la corrupción	22
1.2.4. Tratamiento jurídico del delito de colusión	23
1.3. Marco espacial	28
1.4. Marco temporal	28
1.5. Contextualización histórica.....	28
CAPÍTULO II	31
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	31
2.1. Planteamiento del problema.....	32
2.1.1. Aproximación temática	32
2.1.2. Formulación del problema.....	32
2.1.3. Delimitación de la investigación	32
2.2. Justificación e importancia de la investigación	33
2.3. Objetivos de la Investigación.....	35
2.4. Hipótesis de la investigación	36

2.5.	Variables e indicadores.....	36
2.6.	Dimensiones	37
2.7.	Indicadores.....	37
CAPÍTULO III.....		38
MARCO METODOLÓGICO		38
3.1.	Metodología	39
3.2.	Tipo de Estudio	39
3.3.	Nivel de Investigacion	40
3.4.	Diseño.....	40
3.5.	Trayectoria metodológica	41
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41
CAPÍTULO IV		44
RESULTADOS.....		44
4.1.	Descripción de resultados	45
4.2.	Análisis de fuentes documentales.....	45
4.3.	Análisis de la aplicación de las encuestas	46
CAPÍTULO V		56
DISCUSIÓN		56
5.1.	Desde el punto de vista teórico.....	57
5.2.	Desde el punto de vista de la sistemática jurídica.....	58
5.3.	Discusión en la legislación comparada.....	59
5.4.	Conclusiones de las entrevistas a expertos	59
CAPITULO VI.....		62
CONCLUSIONES		62
CAPÍTULO VII.....		64
RECOMENDACIONES		64
CAPITULO VIII.....		67

BIBLIOGRAFÍA	67
ANEXOS	71

Presentación

Señores miembros del jurado evaluador, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos en el reglamento de grados y títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, presentamos el presente trabajo de investigación: **“Los delitos de corrupción de funcionarios colusión artículo 384° del código penal y el estado de derecho en el Perú”**. En cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento de Grados y Títulos para optar el título de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal de la Universidad “Cesar Vallejo”.

En cuanto al delito que investigaremos, dentro de la amplia gama del capítulo II dedicado en nuestro código penal para los delitos de corrupción de funcionarios, en diversas modalidades que van desde el abuso de autoridad, omisión rehusamiento o demora de actos funcionales, concusión, peculado, malversación, cohecho, y negociación incompatible entre otros que son los más significativos, hemos escogido el de colusión, previsto en el artículo 384° de nuestro código sustancial.

El delito de colusión objetivo que se investiga, consiste el tipo penal en la intervención del funcionario público para defraudar al estado bajo el supuesto de haber perpetrado el delito de colusión previsto en el artículo 384° del código penal, que en la doctrina y legislación comparada se le conoce como *fraude a la administración pública*.

Es decir estamos frente a la conducta típica en la que se requiere que haya existido dos requisitos para el tipo objetivo: En el primero de *colusión defraudatoria*, es decir la acentuación de la conducta típica va dirigida al modo como se producen los hechos, al resultado, es decir que los sujetos intervinientes tienen conciencia del daño que se va a producir.

Y en el segundo requisito, se requiere en la modalidad colusoria de la *concertación* de conductas y unión de voluntades para afectar los recursos de la administración pública, conocida también como defraudación colusoria, debiendo existir afectación patrimonial al estado.

De otro lado, existen severos llamados de atención en nuestra sociedad, que cada día observa con asombro, como se vienen horadando las estructuras políticas de una democracia naciente, que se ve atacada por el fenómeno de la corrupción. Esta ha alcanzado niveles insospechados, en que ya es difícil imaginar una obra pública, sea de nivel nacional, regional o local, donde nos presumamos, que en cada una de ellas, se anidan actos de corrupción estatal.

El procesamiento judicial de Alcaldes, Gobernadores Regionales y hasta Presidentes de la República, constituyen un llamado de atención, en que debemos tener una actitud más enérgica en el combate contra la corrupción. No sólo desde el punto de vista de la legislación criminal, haciendo más severas las penas, además de la imprescriptibilidad de estos delitos, sino además en la conducta de los ciudadanos y de los partidos políticos que los representan.

Cuidemos el sistema democrático, y su fragilidad, sino podemos avistar formas autocráticas de gobierno, que nos hagan retroceder en los espacios ganados por la civilidad. De allí la necesidad de mantener el estado de derecho, combatiendo la corrupción en nuestro país.

.....

Johnny Silvino Rojas Mori

DNI N° 16720055

Resumen

La presente tesis titulada: “**Los delitos de corrupción de funcionarios colusión artículo 384° del código penal y el estado de derecho en el Perú**”, tiene por objeto evaluar las razones de la creciente animosidad delictiva en el aparato del Estado por parte de una gran cantidad de funcionarios, que incurren en este tipo de delitos defraudatorios en la cantidad, calidad y condiciones técnicas de los bienes y servicios que requiere el estado para su desarrollo, y en el que cada día vemos con sorpresa, como los más altos niveles de la administración pública se ven comprometidos en este tipo de ilícitos penales, como es el caso de la colusión, en sus diversas modalidades.

Asimismo hemos examinado la legislación comparada respecto a este tipo penal, en otros países de América Latina, a efectos de establecer la corrección de la figura jurídica insertada en nuestro Código Penal, y si ésta comparación, nos conllevaría a una modificación de la misma.

Igualmente hemos tomado en consideración las ejecutorias y aspectos doctrinarios que envuelven la tipicidad de este delito, pero también hemos recurrido al derecho comparado, a otras comunidades jurídicas de nuestra región sobre la aplicación de esta modalidad delictiva y el tratamiento que se les ha dado.

De otro lado, existen severos llamados de atención en nuestra sociedad, que cada día observa con asombro, como se vienen horadando las estructuras políticas de una democracia naciente, que se ve atacada por el fenómeno de la corrupción. Esta ha alcanzado niveles insospechados, en que ya es difícil imaginar una obra pública, sea de nivel nacional, regional o local, donde no presumamos, que en cada una de ellas, se anidan actos de corrupción estatal.

El procesamiento judicial de Alcaldes, Gobernadores Regionales y hasta Presidentes de la República, constituyen un llamado de atención, en que debemos tener una actitud más enérgica en el combate contra la corrupción. No sólo desde el punto de vista de la legislación criminal, haciendo más severas las

penas, además de la imprescriptibilidad de estos delitos, sino además en la conducta de los ciudadanos y de los partidos políticos que los representan.

Cuidemos el sistema democrático, y su fragilidad, sino podemos avistar formas autocráticas de gobierno, que nos hagan retroceder en los espacios ganados por la civilidad. De allí la necesidad de mantener el estado de derecho, combatiendo la corrupción en nuestro país.

La información relacionada con la investigación, se ha estructurado en siete capítulos teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la universidad. En el capítulo I, se ha considerado la Introducción. En el capítulo II, se registra el problema de la investigación. En el capítulo III, se encuentra el marco metodológico. En el capítulo IV se considera los resultados. En el capítulo V se ubica la discusión. En el capítulo VI las conclusiones y en el último capítulo VII las recomendaciones.

Palabras claves: Defraudación, Corrupción, Imprescriptibilidad, Gobernabilidad, Estado de Derecho.

Abstract

This thesis entitled "The offenses of corruption of officials colluding article 384 of the criminal code and the rule of law in Peru", aims to assess the reasons for the growing criminal animosity in the state apparatus by a large number of officials, who incur in this type of offenses in the quantity, quality and technical conditions of the goods and services required by the State for their development, and in which every day we see with surprise, as the highest levels of public administration are engaged in this type of criminal offenses, as is the case of the collusion, in its various modalities.

We have also examined the comparative legislation regarding this criminal type in other latin american countries, in order to establish the correction of the legal figure inserted in our Penal Code, and if this comparison, would lead to a modification of the same.

We have also taken into consideration the enforcement and doctrinal aspects that involve the typical nature of this crime, but we have also resorted to comparative law, to other legal communities in our region on the application of this criminal modality and the treatment they have been given.

On the other hand, there are severe calls for attention in our society, which every day observes with astonishment, as the political structures of a nascent democracy, which is under attack by the phenomenon of corruption, have been boring. This has reached unsuspected levels, where it is already difficult to imagine a public work, be it national, regional or local, where we presume that in each one of them, acts of state corruption.

Judicial prosecution of Mayors, Regional Governors and even Presidents of the Republic are a wake-up call, in which we must have a more energetic attitude in the fight against corruption. Not only from the point of view of criminal law, making penalties more severe, in addition to the imprescriptibility of these crimes, but also in the conduct of citizens and political parties that represent them.

Let us take care of the democratic system, and its fragility, but we can see autocratic forms of government, that make us fall back in the spaces won by civility. Hence the need to maintain the rule of law, combating corruption in our country.

The information related to the research has been structured into seven chapters taking into account the research scheme suggested by the university. In chapter I, the Introduction has been considered. In chapter II, the research problem is recorded. In chapter III, there is the methodological framework. Chapter IV considers the results. In chapter V the discussion is located. In chapter VI the conclusions and in the last chapter VII the recommendations.

Key words: Defrauding, Corruption, Imprescriptibility, Governance, Rule of Law.